

EDICTO

Nº Edicto: 19881

Carátula: MARADONA JOSE LUIS S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00273-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/10/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6428

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) de la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N°221, 1er piso (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre los bienes dejados por el causante **JOSE LUIS MARADONA con DNI. N°8.511.700** para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**MARADONA JOSE LUIS S/ SUCESIÓN INTESTADA**" - **Expte. N°: CH-00273-C-2025** en trámite por ante ésta Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado Civil N°31) a cargo de la Sra. Jueza Dra. Natalia Costanzo. Publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. Choele Choel, 01 de octubre de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-002409